

## DECLARACIÓN PÚBLICA

*Santiago, miércoles 22 de noviembre de 2023*

La Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (ANEII CH), ante los eventos que se han desarrollado en el marco del "Caso Audio", viene a declarar lo siguiente:

1. **Saludamos la celeridad de las investigaciones en curso:** Reiteramos nuestra condena enérgica a la corrupción y las malas prácticas, así como nuestro compromiso con la probidad en la función pública, la integridad y la ética. Reiteramos, asimismo, la necesidad de que se investigue a fondo y se determinen las responsabilidades que correspondan, por parte de los organismos competentes. En este contexto, valoramos positivamente la celeridad con la que se han iniciado y desarrollado las investigaciones en el marco del "Caso Audio" y de los delitos que en ellos se podrían configurar.
2. **Relevamos la necesidad de una mirada integral:** Los/as funcionarios/as de carrera del SII hemos demostrado, consistentemente, nuestro compromiso en la lucha contra toda forma de corrupción. No sólo ante procesos de investigación en marcha, sino principalmente, y de forma permanente, relevando la necesidad de que el SII se haga cargo de cerrar los espacios de riesgo institucional para el cumplimiento nuestra misión de fiscalización del cumplimiento tributario, como para los propios funcionarios, los que están principalmente vinculados a los procedimientos en que persisten facultades discrecionales que pudiesen permitir actuaciones al margen del ordenamiento jurídico. La legislación de Modernización Tributaria del año 2020 profundizó debilidades y retrocesos en los marcos de acción de la fiscalización tributaria que exigen una revisión integral en esta perspectiva, lo que sigue siendo una tarea institucional pendiente. Esto es una oportunidad para mejorar.
3. **Manifestamos los alcances de las medidas publicitadas:** Nos parece necesario dar cuenta de que la publicitada suspensión de 5 funcionarios del servicio, corresponde a la facultad del fiscal, en el marco de una investigación administrativa, para la protección de la investigación y el desempeño institucional. Confunde a la opinión pública que el director del SII exponga estas medidas, ante la Cámara de Diputados, como un avance en la investigación, en circunstancias que antes de su suspensión no se les había citado a declarar en el procedimiento disciplinario. Como se advierte, se trata de una medida administrativa reglada, que no implica ni avance de la investigación, ni acreditación de faltas o de incumplimientos funcionarios, ni mucho menos una sanción. Nos parece además indispensable señalar que, para permitir la continuidad de las funciones institucionales, hemos requerido al Director del SII mantener una comunicación clara y fluida con los/as funcionarios/as y los cuerpos directivos, la que hasta el momento no ha existido.
4. **Ratificamos nuestra confianza en las investigaciones en curso:** Esperamos que la investigación administrativa y penal que siguen en curso avancen a esclarecer el fondo de lo que se ha conocido y ha puesto en tela de juicio a las actuaciones de algunos contribuyentes y asesores, sometiendo a escrutinio también las acciones de algunos funcionarios de nuestra institución, en función de despejar plenamente el conjunto de los hechos que pudieran estar involucrados. Reiteramos que, de determinarse actuaciones irregulares, esperamos se apliquen las máximas sanciones a sus autores. Nos mantendremos vigilantes para asegurar que se tomen las medidas necesarias para corregir cualquier desviación de los principios éticos que rigen nuestra labor.
5. **Llamamos a la responsabilidad en el debate público:** Ante diversas expresiones realizadas en el debate político sobre los hechos en investigación, hacemos un llamado a no profundizar la desconfianza de la ciudadanía, y a asumir que fortalecer a las instituciones públicas es el único camino viable para enfrentar la corrupción. En instituciones que mantienen exigencias de exclusividad y fuertes sistemas de control de patrimonios e intereses, resulta clave garantizar condiciones laborales y de desarrollo basadas en criterios objetivos, así como las dotaciones y recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, como base de una cultura de probidad.

Nuestro compromiso es con la ciudadanía, y reafirmamos que un mejor país requiere un Estado íntegro y transparente, y seguir defendiendo el trabajo de excelencia que nos ha hecho merecedores de permanentes reconocimientos, a fin de preservar la confianza en esta importante institución pública.